



CONVENIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL

TÍTULO	PARTES FIRMANTES	OBJETO	PLAZO DE DURACIÓN	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
<p>Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, en materia de orientación educativa en escuelas municipales de primer ciclo de Educación Infantil</p>	<p>Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza</p>	<p>Establecer un marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y el Ayuntamiento de Zaragoza, en materia de orientación educativa en las escuelas municipales que impartan primer ciclo de Educación Infantil de las que es titular el Ayuntamiento de Zaragoza, coordinando para tal fin el ejercicio de las competencias de las Administraciones intervinientes, entendiéndose por tales las firmantes de este convenio y las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón que se adhieran posteriormente al mismo</p>	<p>Desde su firma tendrá una vigencia de 4 años pudiendo ser prorrogado</p>	<p>Adhesión del Ayuntamiento de Sobradriel al convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. La adhesión al convenio ha sido prorrogada mediante la "Adenda por la que se prorroga el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de orientación educativa en escuelas infantiles de primer ciclo de educación infantil", inscrita en el Registro con el número 2023/6/0035. La prórroga tendrá vigencia hasta el 23 de enero de 2027</p>	<p>Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza</p>	<p>No conlleva ninguna obligación económica</p>
<p>Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de Sobradriel para la prestación del servicio de transferencia, transporte y tratamiento de residuos domésticos y comerciales en la provincia de Zaragoza, proyecto "ECOPROVINCIA"</p>	<p>Ayuntamiento de Sobradriel y la Diputación Provincial de Zaragoza</p>	<p>El Ayuntamiento de Sobradriel, en virtud del presente Convenio, se adhiere al proyecto provincial ECOPROVINCIA para la prestación del servicio público de transferencia, transporte y tratamiento de residuos domésticos y comerciales en la provincia de Zaragoza.</p>	<p>Entra en vigor el 1 de noviembre de 2021 y se extenderá hasta el 31 de octubre de 2021, pudiéndose prorrogar por un periodo adicional de 4 años</p>	<p>no</p>	<p>Ayuntamiento de Sobradriel y la Diputación Provincial de Zaragoza</p>	<p>1.- Costes a cargo del Ayuntamiento.- El Ayuntamiento se compromete a realizar las aportaciones económicas que le correspondan en función de los residuos tratados procedentes de la recogida de su término municipal. La prestación a abonar por los Ayuntamientos usuarios del servicio consistirá en la repercusión de la tasa establecida por el Ayuntamiento de Zaragoza relativa a la prestación del servicio de tratamiento de residuos de competencia municipal. Se establece la población según la cifra oficial aprobada por el Instituto Nacional de Estadística como criterio objetivo para la distribución y asignación de producción de residuos y cálculo del importe a abonar. Las aportaciones se actualizarán atendiendo a la tasa vigente y a la cifra de población oficial correspondiente a uno de enero del año al que se refiera la liquidación. Los municipios que hagan uso de este servicio público transferirán anualmente a la Diputación Provincial de Zaragoza el coste del servicio en función de los residuos tratados procedentes de la recogida municipal del ejercicio anterior. A tal efecto Diputación en el primer semestre de cada ejercicio requerirá la aportación conforme al coste calculado para cada municipio en atención a su población y al volumen total de residuos tratados en el ejercicio. 2.- Costes a cargo de la Diputación.- La Diputación Provincial de Zaragoza asumirá los demás costes del servicio, entre los que se incluyen los costes de construcción, mantenimiento y gestión de las plantas de transferencia y el transporte desde las plantas de transferencia hasta el CTRUZ</p>